

**DECLARATORIA DE LA
XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**



Conferencia Nacional
de Gobernadores

**PUERTO VALLARTA, JALISCO
OCTUBRE 22, 2004**



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

La XXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco, el 22 de octubre de 2004, con ánimo de unidad y en interés de la Nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día de la XXI Reunión Ordinaria de la CONAGO.

SEGUNDO.- Se aprueba la Declaratoria de la XX Reunión Ordinaria de la CONAGO celebrada el 23 de septiembre de 2004, en Boca del Río, Estado de Veracruz.

TERCERO.- Esta Conferencia agradece las presentaciones llevadas a cabo por el C. Javier Usabiaga Arroyo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Dr. Santiago Levy Algazi, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, con relación al tema de la Seguridad Social de los Productores Agrícolas, a propuesta del Gobernador Marcelo de los Santos Fraga.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Se toma conocimiento del proyecto de reformas a la Ley del Seguro Social elaborado con el fin de establecer un régimen especial de seguridad social en beneficio de los trabajadores agrícolas.

A propuesta del Gobernador Juan Carlos Romero Hicks, esta Conferencia se manifiesta a favor de dicha iniciativa, y se suma a las líneas generales de los temas contenidos en la misma.

CUARTO.- Se tiene por recibido el informe que presenta el Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña con relación a la Comisión de Atención a Migrantes.

Al respecto, se aprueba emitir una propuesta en los siguientes términos:

Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que autorice el incremento permanente de la franquicia aduanal actual de 300 a 1000 dólares, tomando en consideración la realidad económica del país.

Asimismo, se acuerda girar oficios a los titulares de las Secretarías de Salud, Economía, Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social; así como a la Administración General de Aduanas,

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Procuraduría General de la República y la Policía Federal Preventiva, en donde se les solicite nombrar un enlace permanente con la CONAGO y con la Comisión de Atención a Migrantes, a fin de contar con un interlocutor en los temas migratorios.

QUINTO.- Se aprueba el Informe del Gobernador Alfonso Sánchez Anaya, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Regional.

SEXTO.- Se aprueba el Informe del Gobernador Enrique Martínez y Martínez, Coordinador de la Comisión de Cultura.

SÉPTIMO.- Se aprueba el Informe del Gobernador Miguel Alemán Velazco, Coordinador de la Comisión para la Reforma del Estado.

OCTAVO.- Respecto de la Comisión para la Reforma Integral Penitenciaria, con relación al Foro Nacional de Consulta en Materia de Seguridad y Justicia, se toma debida nota de que la próxima reunión de dicho foro tendrá lugar los días 29 y 30 de octubre del año en curso en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Asimismo, la Reunión Nacional de Conclusiones se llevará a cabo el día 9 de noviembre del presente año en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Se extiende una cordial invitación a los integrantes de esta Conferencia, a participar en dichas reuniones.

Se aprueba continuar con las tareas de esta Comisión, elaborar las memorias correspondientes y presentar en la XXII Reunión Ordinaria de la CONAGO, a celebrarse en el puerto de Acapulco, Guerrero, los proyectos de iniciativa de reforma constitucional elaborados por dicha comisión.

NOVENO.- Se tiene por presentado el Informe del Gobernador Manuel Andrade Díaz, con relación al Foro de Gobernadores sobre Desarrollo Integral de la Frontera Sur.

Asimismo, se toma conocimiento de las conclusiones de dicho foro y, en lo particular, se aprueban las siguientes propuestas:

1. La creación de una Comisión sobre Desarrollo Integral para la Frontera Sur de la CONAGO, la sede y su presidencia serán rotatorias y estará integrada por los Estados de la región sur y sureste del país.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

2. Que la próxima reunión de esta Comisión se lleve a cabo durante la segunda quincena del mes de noviembre de este año, en la ciudad de Campeche, Campeche.

DÉCIMO.- Se aprueban los puntos de acuerdo presentados por el Gobernador Leonel Efraín Cota Montaña, Coordinador de la Comisión del Fondo Nacional de Desastres Naturales, en los siguientes términos:

1. Que la Comisión continúe trabajando periódica y coordinadamente con las autoridades federales encargadas de la administración de los apoyos del FONDEN, a fin de participar en la modificación de sus reglas de operación en cada ejercicio fiscal, así como en las reglamentaciones para la operación del fondo revolvente en caso de emergencias, tanto del Fondo Preventivo de Desastres Naturales (FOPREDEN), del Fideicomiso para la Prevención de Desastres Naturales (FIPREDEN) y del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).
2. Que la CONAGO, a través de esta Comisión, mantenga colaboración recíproca con el Gobierno Federal, gestionando además con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con

DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

la Subcomisión de Protección Civil de la H. Cámara de Diputados, el apoyo a las propuestas de recursos por 1,000 millones de pesos para el FONDEN y 122 millones 600 mil pesos para el FOPREDEN, solicitadas para el decreto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2005.

3. Que la CONAGO, a través de la Secretaría Técnica, solicite a la S.H.C.P., los estados financieros del fideicomiso del FONDEN, para conocer con precisión los requerimientos anuales de recursos.
4. Que, en virtud de los excelentes resultados alcanzados de manera corresponsable y participativa, y una vez publicadas las reglas de operación del FONDEN en el Diario Oficial de la Federación, la CONAGO difunda los logros obtenidos, mediante un evento a realizarse en el Estado de Guanajuato, el lunes 22 de noviembre de 2004, a propuesta de este Gobierno.
5. Que a petición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Gobiernos de las Entidades Federativas, refuercen las acciones de comprobación de los recursos federales asignados por el FONDEN, con el objetivo de lograr mayor solvencia en el fideicomiso.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

6. Que la Comisión invite a las Asociaciones de Presidentes Municipales en el país a analizar su coparticipación financiera y de diagnóstico y evaluación de daños en los fondos.

7. Que con la finalidad de integrar un reglamento tipo para la operación de los Fondos Estatales de Desastres Naturales, las Entidades Federativas elaboren y envíen sus propuestas a esta Comisión en un plazo máximo de 30 días.

De igual forma, este Pleno de Gobernadores acuerda, con el firme propósito de fortalecer los resultados expuestos y las actividades subsecuentes señaladas, continuar trabajando intensamente en la búsqueda de nuevas propuestas de mejora para la atención de las familias damnificadas por los desastres naturales; siempre con el espíritu de cumplir cabalmente con las responsabilidades y deberes que por mandato nos fueron encomendados, promoviendo acciones que combatan los rezagos sociales y consolidando mecanismos para construir una Nación más justa, solidaria y de mejores oportunidades de desarrollo y bienestar para todos los mexicanos.

Esta Conferencia agradece a la Lic. Ma. del Carmen Segura Rangel, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Gobernación, su presencia, su valioso apoyo y colaboración en la consecución de estas reformas.

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del Gobernador Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, consistente en que la CONAGO solicite al Gobierno Federal dar cumplimiento a las reglas generales de comercio exterior sobre los recintos fiscalizados estratégicos para que a partir de los últimos días de noviembre entren en operación.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se tiene por presentado el Informe del Gobernador José Natividad González Parás, Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Al respecto, esta Conferencia hace una respetuosa exhortación al Poder Ejecutivo Federal y a los integrantes del H. Congreso de la Unión para incorporar lo que fue planteado por unanimidad en la reunión de Valle de Bravo, en el capítulo de Estímulos y Créditos Fiscales de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de establecer estímulos que apoyen la inversión destinada a la creación de infraestructura para centros de investigación, programas de ciencia y tecnología, así como el establecimiento de parques orientados al desarrollo tecnológico (estos estímulos adicionales a los actualmente comprendidos en la Ley de Ingresos).

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

De igual forma, este Pleno hace una atenta exhortación al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para que, en congruencia con la prioridad de superar el grave rezago en ciencia y tecnología de nuestro país y de cumplir con lo establecido en las recientes reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología, donde se señala se destine cuando menos el 1 por ciento del PIB a esta materia, no sólo no se disminuya, sino por el contrario, se incremente lo suficiente el presupuesto destinado a la ciencia y tecnología y, en él, se considere el propósito de destinar mayores recursos en el Ramo 39 a las entidades federativas, etiquetados a los Fondos Mixtos de investigación.

Asimismo, esta Conferencia agradece la presencia e intervenciones realizadas por el Ing. Jaime Parada Ávila, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Dr. José Luis Fernández Zayas, Coordinador General del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C.

DÉCIMO TERCERO.- Se tiene por presentado el Informe del Lic. Javier Guerrero García, Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, con relación a la reunión celebrada por los Secretarios de Finanzas y el avance de los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria.

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Al respecto, se aprueba emitir el siguiente pronunciamiento:

“La Primera Convención Nacional Hacendaria fue promovida e impulsada desde sus inicios por la Conferencia Nacional de Gobernadores, con el propósito de fortalecer el federalismo mexicano, a partir de una relación equilibrada entre los distintos ámbitos de gobierno, así como para generar mayores recursos fiscales que permitan recuperar mayor capacidad de respuesta ante la demanda legítima de la ciudadanía. Consecuentes a tales propósitos, los gobernadores de las entidades federativas refrendamos el compromiso a favor de los acuerdos establecidos en la Primera Convención Nacional Hacendaria y acordamos lo siguiente:

1.- Exhortamos de manera respetuosa a los legisladores del Congreso de la Unión, revisar, analizar, discutir y en su momento aprobar las propuestas que los ejecutivos de los tres órdenes de gobierno aprobamos por consenso en la mencionada Convención.

Expresar que, es de vital importancia que las entidades federativas de nueva cuenta estén en posibilidad de ejercer plena potestad y facultades para establecer sus propios gravámenes.

Manifestamos que en virtud de lo antes señalado, la Convención Nacional Hacendaria acordó la conveniencia de que las entidades federativas pudieran establecer un impuesto a los ingresos de las personas físicas y un impuesto al consumo de bienes y servicios en la última etapa. Este último impuesto, inicialmente y de manera temporal

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

sería de carácter federal, del cual participarían las entidades federativas en tanto las mismas no establezcan el gravamen de carácter local.

Asimismo, que de la recaudación del impuesto al consumo de bienes y servicios en la última etapa, se redistribuiría entre las entidades federativas el 20%, de conformidad con los coeficientes del Fondo General de Participaciones que corresponden a cada una de ellas y cuyo destino sería, la conformación de fondos para el desarrollo social, en los términos de la legislación aplicable.

Que una vez disminuida la porción destinada al desarrollo social, los municipios tendrían una participación equivalente a una tercera parte de la recaudación obtenida, lo que coadyuvará a su fortalecimiento financiero para contar con mejores elementos que contribuyan a un mayor y mejor desarrollo de sus comunidades y a su participación en la recaudación nacional.

Que si por algún motivo la recaudación de ingresos federales disminuye, afectando con ello la Recaudación Federal Participable de las entidades federativas, ésta se tiene que compensar para evitar dañar el patrimonio financiero y presupuestal de las mismas entidades federativas y de la Federación.

Por las razones anteriores expresamos a ustedes:

La necesidad de fortalecer nuestro federalismo, restituyendo a las entidades federativas la posibilidad de ejercer plena potestad y facultades para establecer sus propios gravámenes. Por lo que, respetando los principios de la propia Convención Nacional Hacendaria, en el sentido de que ningún orden de gobierno se vería afectado en sus ingresos, en el caso de que la Recaudación Federal Participable, disminuya, se deben revisar alternativas que permitan, al menos, mantener el nivel de los ingresos analizando, entre otras, las

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004

DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

tasas actuales de Impuesto al Valor Agregado, así como la lista de productos exentos, estableciendo mecanismos para compensar a los hogares de menores ingresos.

2.- Con el propósito de avanzar en las acciones que permitan consolidar la participación de las entidades federativas en el combate a la pobreza, el fomento de la competitividad económica, la satisfacción de las necesidades de las regiones y la consolidación y vigencia del Estado de Derecho, así como para impulsar el desarrollo sustentable de la Nación y en virtud de que en estos momentos se discute lo referente al Paquete Económico de la Federación para 2005, los Gobernadores consideramos que bajo los mismos principios de la Convención existen planteamientos en las iniciativas que repercuten desfavorablemente en los recursos destinados a las entidades federativas. Al respecto ponemos a su consideración lo siguiente:

- ***PAFEF.-*** Incorporar el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas PAFEF al Presupuesto de Egresos Federal, el cual deberá tener un carácter obligatorio. Una vía óptima es incorporarlo al régimen de aportaciones del ramo 33 como un octavo fondo.

- ***REGIMEN FISCAL DE PEMEX.-*** La iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal no proporciona la evidencia numérica que muestre que las entidades federativas obtendrían el mismo nivel de ingresos que el que hubieran recibido con base en el régimen actual. La misma reforma propone disminuir el porcentaje del monto del principal Derecho Ordinario que se aporta a la recaudación federal participable. En este sentido se sugiere analizar con suma cautela las implicaciones para las Entidades Federativas de la propuesta de iniciativa de la Ley Federal de Derechos respecto al Régimen Fiscal de PEMEX.

DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- **INGRESOS EXCEDENTES.-** *Ante las preocupaciones que se tienen por la propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos y con la finalidad de contar con una propuesta más equitativa de distribución del total de los ingresos excedentes proponemos, respetuosamente, al H. Congreso de la Unión, adecuar el proyecto de Decreto PEF 2005 para que PEMEX reciba el 50% del Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) y las entidades federativas reciban el otro 50% del Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes. En cuanto a los excedentes a los que hace referencia el Artículo 22-J proponemos asignar a las entidades federativas el 25%. Con esta propuesta PEMEX y las entidades federativas recibirían la misma proporción de ingresos excedentes, 34.8%, en tanto que el gobierno federal recibiría el 30.4%.*
- **OTROS RECURSOS PRESUPUESTALES.-** *En la propuesta de Presupuesto de la Federación 2005 se observa la disminución de los niveles de gasto destinados a rubros prioritarios para las entidades federativas, como: educación, ciencia y tecnología, salud, infraestructura carretera e hidráulica y los apoyos al campo, situación que preocupa por los riesgos que esto implica. En virtud de ello consideramos necesario se mantengan, cuando menos, los mismos niveles de gasto en términos reales que se destinaron en el ejercicio fiscal 2004.”*

Se acuerda que una Comisión de Gobernadores establezca contacto directo con los legisladores del H. Congreso de la Unión y acuda a tratar estos temas. A dicha Comisión se integran los Gobernadores de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Sonora y Tabasco.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Asimismo, se podrá incorporar cualquier Gobernador que así lo desee, o bien, podrá hacer llegar sus observaciones y recomendaciones a la misma.

Esta Comisión se reunirá en la Ciudad de México el próximo 25 de octubre del año en curso.

DÉCIMO CUARTO.- Esta Conferencia agradece al Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape, Jefe de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas, su asistencia y exposición sobre tema de desarrollo regional.

Respecto de la Agenda propuesta por el Dr. Eduardo Sojo, para el tratamiento de los temas de Desarrollo Regional, este Pleno aprueba lo siguiente:

- 1) Realizar un trabajo conjunto para conseguir una propuesta presupuestal más ajustada a las demandas regionales.
- 2) Trabajar en el diseño de un esquema de asignación de recursos presupuestales estatales para el tema regional.
- 3) Trabajar de manera conjunta para que todos los acuerdos pertinentes de la Convención Nacional Hacendaria puedan

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004

DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

traducirse en acuerdos concretos en materia de desarrollo regional.

- 4) Trabajar una imagen objetivo sobre el desarrollo regional como política pública adoptada por los tres niveles de gobierno:
 - para lograr un nuevo marco legal y normativo de la planeación regional.
 - para trabajar el marco institucional de la planeación regional adecuada a los nuevos tiempos y con ello construir una Política de Estado en materia regional.
- 5) Plantear la creación de Agencias Metropolitanas en aquellas zonas conurbadas donde se conjugan diversas administraciones locales o jurisdicciones, con el consenso de los actores políticos.
- 6) Proponer la creación de Fondos Regionales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, consensando una propuesta adecuada para la Nación en un marco de responsabilidad fiscal y ligado a procedimientos para priorización de proyectos regionales.

DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- 7) Potenciar los esfuerzos mesorregionales en materia de infraestructura, articulándolos con el Consejo Nacional de Infraestructura de reciente creación por acuerdo presidencial.
- 8) Organizar eventos que ayuden a construir una cultura de desarrollo regional en el país.
- 9) Colaborar conjuntamente para que los sistemas de clasificación, identificación y seguimiento de proyectos que utiliza la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos puedan replicarse en las mesorregiones.

De igual manera se aprueba el Plan de Acción presentado, que considera los siguientes puntos:

- 1) Reunión del titular de la Oficina de Políticas Públicas con el Gobernador que coordina la Comisión de Desarrollo Regional para definir una agenda de trabajo común.
- 2) Reuniones del titular de la Oficina de Políticas Públicas con los Gobernadores respectivos en cada mesorregión para revisar avances en los trabajos de desarrollo regional y conformar una agenda donde participe el Presidente de la República.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- 3) Reuniones trimestrales con la Comisión de Desarrollo Regional por parte de la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República.
- 4) Revisar los proyectos incluidos en el PEF por mesorregión.
- 5) Presentar los proyectos regionales en la Comisión Nacional de Infraestructura.

Se aprueba la propuesta del Gobernador René Juárez Cisneros, respecto de que esta agenda sea abordada de manera permanente en las reuniones ordinarias de la CONAGO.

Se aprueba la propuesta del Gobernador Manuel Andrade Díaz, en el sentido de que todas las iniciativas, programas, acuerdos, convenios, planes, fideicomisos, entre otros, relacionados con el desarrollo de la región Frontera Sur, sean revisados con el propósito de alinearlos y condensarlos en el menor número posible de instrumentos.

Al respecto, será necesaria una agenda única donde se privilegien aquellos contenidos claramente traducibles en compromisos y acciones, incorporando al grupo de Gobiernos de la región en forma



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

paritaria con el Gobierno Federal, siendo las Entidades Federativas las responsables de la conducción de estos programas.

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba la propuesta presentada por el Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña, sobre el tema de la Relación México – Unión Europea.

Al respecto, se aprueba la creación de una Comisión de la CONAGO para el análisis de los acuerdos entre México y la Unión Europea, y el aprovechamiento pleno del acuerdo firmado entre ambos en 1997.

Dicha Comisión deberá participar junto con las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y Economía, en el desarrollo de las actividades necesarias para la creación del Comité de las Regiones y Poderes Locales entre México y la Unión Europea, integrado por las 32 entidades federativas mexicanas y los homólogos europeos.

Esta Comisión estará coordinada por el Estado de Jalisco e integrada por los Gobernadores de todos los Estados presentes.

DÉCIMO SEXTO.- A propuesta de la Gobernadora Amalia García Medina, se aprueba que la Comisión de Atención a Migrantes se reúna



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

con funcionarios del Instituto Federal Electoral y con los integrantes de las Comisiones Legislativas del H. Congreso de la Unión que atienden el tema del voto de mexicanos en el extranjero, para conocer sus análisis y avances en esa materia.

DÉCIMO SÉPTIMO.- A propuesta del Gobernador Miguel Alemán Velasco, se aprueba solicitar a PEMEX proporcione a este Pleno de Gobernadores, el Plano de Riesgos de los ductos que atraviesan el territorio nacional, a fin de realizar acciones de carácter preventivo y evitar posibles accidentes en el país.

Se instruye a la Secretaría Técnica de la CONAGO realice dicha solicitud.

DÉCIMO OCTAVO.- A propuesta del Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, se invitará al Ing. Víctor Hugo Flores Higuera, Jefe de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, a presentar un informe de trabajo en la XXII Reunión Ordinaria de la CONAGO, a celebrarse en el puerto de Acapulco, Guerrero, el 26 de noviembre de 2004.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

DÉCIMO NOVENO.- En relación con la intervención del Gobernador José Natividad González Parás, respecto de la Ley Federal de Juegos y Sorteos se aprueba que la Comisión correspondiente realice las acciones siguientes:

1. Un llamado a la Secretaría de Gobernación a reconsiderar los contenidos de la ley en cuestión con base en los planteamientos realizados por las Entidades Federativas.
2. Contactar con los Legisladores, a efecto de que promuevan la aprobación de las iniciativas ya presentadas, donde se da participación directa en juegos, sorteos y loterías estatales, a las Entidades Federativas, a efecto de aplicar los recursos obtenidos en ellas.

VIGÉSIMO.- Se aprueba la propuesta presentada por el C. Silvano Aureoles Conejo, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Michoacán, en representación del Gobernador Lázaro Cárdenas Batel, respecto a reactivar las tareas de la Comisión del Campo y, en consecuencia, continúe sus trabajos en temas siguientes:

1. Federalización. Que incluiría lo relativo a infraestructura de Distritos de Desarrollo Rural, manejo de recursos de programas

DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

federales, sistemas de información, comisiones estatales del agua y, leyes de agua y gestión de cuencas.

2. Reglas de operación de los programas que se comparten con el Gobierno Federal. Participación en su elaboración y lineamientos.
3. Comercio Internacional. Mecanismos de aplicación, sanidad e inocuidad, evaluación de nuevas tendencias de los mercados de productos del campo, revisión y evaluación del TLC y otros tratados y de la política de comercio exterior de productos del campo.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación 2005. Propuesta sobre montos, interacción con el Congreso, evaluación de la aplicación de los fondos de excedentes petroleros y definición del destino.
5. Acuerdo Nacional para el Campo. Evaluación, interacción con organizaciones y con la Federación.

Se acuerda convocar a las entidades que integran dicha Comisión, a efecto de continuar sus trabajos.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

VIGÉSIMO PRIMERO.- A propuesta del Gobernador Manuel Andrade Díaz, se instruye a la Secretaría Técnica de la CONAGO, para que elabore una propuesta de mecánica para el nombramiento y designación de los coordinadores de las Comisiones de la CONAGO, estableciendo su periodo de vigencia y la forma en que se alternarán las mismas. Esta propuesta se presentará para su consenso entre las Entidades Federativas y se pondrá a consideración del Pleno de Gobernadores en la siguiente reunión de la CONAGO a realizarse en el Estado de Guerrero.

Asimismo, se aprueba que el Gobernador del Estado de Jalisco sea el Coordinador de la Comisión de Atención a Migrantes de la CONAGO.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se cita a la XXII Reunión Ordinaria de la CONAGO, que se llevará a cabo en el puerto de Acapulco, Guerrero, el 26 de noviembre de 2004.

Se aprueba invitar a dicha reunión a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que informe a esta Conferencia de Gobernadores sobre los padrones de beneficiarios de los programas de Desarrollo Social del Gobierno Federal.



DECLARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Agotados los temas agendados y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, se dan por concluidos los trabajos de la XXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y firman para constancia los CC. Gobernadores.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 22 de octubre de 2004.

Puerto Vallarta, Jalisco
22 de octubre de 2004